

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN:

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN ANEXO I – ALMERÍA

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN ANEXO I – CÁDIZ

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN ANEXO I – CÓRDOBA

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN ANEXO I – GRANADA

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN ANEXO I – HUELVA

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN ANEXO I – JAÉN

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN ANEXO I – MÁLAGA

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN ANEXO I – SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar que el día 28 de Abril de 2020, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible dichos trámites de subsanación de la solicitud y documentación de la ayudas acogidas al Plan ITÍNERE. Este plazo de subsanación no iniciará su cómputo efectivo hasta la finalización del estado de alarma, como recoge la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020 por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

EL JEFE DE SERVICIO DE REGADÍOS E INFRAESTRUCTURAS

Fdo. Antonio Martín Pérez



Tabladilla, S/n
Teléfono 955032000 Fax.:955032380
41013 - Sevilla

FIRMADO POR	ANTONIO MARTÍN PÉREZ	28/04/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu8210EFNKK01bVu/RTkcGeGxn6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	